

Por Resolución de 7 de abril de 2014 (BOE del día 12 siguiente) se anunció la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Subdirector de Análisis Económico en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

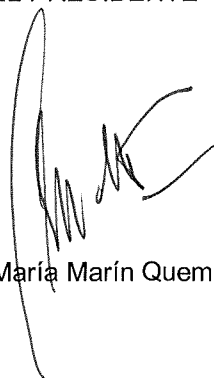
Evaluada la idoneidad de los aspirantes admitidos de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por el órgano de selección constituido conforme se especifica en la base 6 de la convocatoria citada, se elevó propuesta de nombramiento al Consejo de la CNMC.

Esta Presidencia en uso de las competencias atribuidas por la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y por el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, ha dispuesto resolver la referida convocatoria con la adjudicación del puesto de Subdirector de Análisis Económico, una vez ha sido realizado el correspondiente nombramiento por el Consejo del Organismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2.a) del citado Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 7 de julio de 2014

EL PRESIDENTE



José María Marín Quemada

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 7 de abril de 2014 (BOE 12-04-2014)

Puesto adjudicado		Datos personales	
Nº orden	PUESTO	Apellidos y nombre	DNI
1	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA. Subdirección de Análisis Económico. Subdirector/Subdirectora.	Silos Ribas, Mateo	46902907L